



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II "Gustavo Lanatta Lujan"

N° 044 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 17 4 FEB 2023

VISTOS:

El Memorandum N° 043-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 043-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-DE, de fecha 05 de enero del 2023; se solicita proyección de resolución de Asignación de Funciones, a la Bachiller en Derecho, Disbeth Alcalde Alva, como Jefe Encargado de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján"-Bagua, con eficacia anticipada al 14 de febrero del 2023; dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

El INFORME TÉCNICO N° 000445-2021-SERVIR-GPGSC, señala: El RECAS se rige por sus propias normas (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM) y no se encuentra sujeto al régimen de la carrera administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; otorgando a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes a ese régimen especial de contratación laboral.

La suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE: Ministerio de Salud

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del 14 de febrero del 2023, a la Bachiller en Derecho, Disbeth Alcalde Alva, como Jefe Encargado de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"-Bagua, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DAR CUENTA, de la presente resolución a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Salud Bagua e interesado para los fines de ley.

ARTICULO CUARTO.- DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA Dr. YESPER SARAVIA DIAZ C.M.F. 51208 DIRECTOR

Recibí.

14/02/23

Dudg.

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

RECEPCIÓN - 75 JUAL

14 FEB 2023

HORA: 12:01 PM SOLOS...@...

FIRMA: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

ADMINISTRACION

14 FEB 2023

Folio N° 01

Reg. N° Hora: 12:01 PM

Firma: *[Signature]*



MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

DIRECTOR  
C.M. P. 1234  
DR. VASQUEZ SERRANO DIAZ

